

CONCURSO

LOS MEJORES
DISEÑOS
INDUSTRIALES
2025

REGLAMENTO



ASIPI

Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
Inter-American Association of Intellectual Property
Associação Interamericana da Propriedade Intelectual

ÍNDICE

PREÁMBULO	3
OBJETIVO	3
ORGANIZADOR Y ENTIDADES DE APOYO	4
POSTULANTES	4
PAISES PARTICIPANTES	5
COSTOS	5
SOBRE LA POSTULACIÓN	5
DEL PROCESO DE POSTULACIÓN	6
DERECHOS	7
EL JURADO CALIFICADOR	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
FINALISTAS Y GANADORES	8
PREMIOS	9
CEREMONIA DE PREMIACIÓN	10
CRONOGRAMA	10
PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	11
AUTORIZACIONES	12
PROPIEDAD INTELECTUAL	12
COMUNICACIONES	13
ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES	13

PREÁMBULO

La Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (“**ASIPI**”) tiene como propósito el fortalecimiento, desarrollo, difusión, educación y defensa de la propiedad intelectual en el continente americano. Uno de los elementos importantes de la propiedad intelectual precisamente son los diseños industriales y estamos convencidos que no podemos desprotegerlos.

La protección de los diseños industriales incentiva a los diseñadores a crear productos atractivos, fomentando así la creatividad y contribuye al desarrollo de nuevas industrias y por ende el crecimiento económico general.

En este contexto, el Comité de Diseños Industriales y *Trade Dress* de **ASIPI**, propone la realización del concurso los **Mejores Diseños Industriales 2025** cuyo objetivo, términos y condiciones se detallan en el presente reglamento:

OBJETIVO

El concurso tiene por objeto incrementar la sensibilización respecto al sistema de protección de los diseños y promover el diseño como un valioso derecho de propiedad intelectual que sustenta la economía y el empleo.



ORGANIZADOR Y ENTIDADES DE APOYO

El presente concurso es organizado por la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual – **ASIPI** junto con las entidades de apoyo que se llegaran a sumar.

POSTULANTES

Podrán participar toda persona natural o jurídica de nacionalidad de los países participantes, ya sea a título individual o constituidas como equipo, siempre que sea(n) solicitante(s) de un Diseño Industrial que haya sido debidamente presentado ante la autoridad de propiedad industrial del país que haya elegido para su registro o titular(es) de un Diseño Industrial que no tenga pendiente ningún procedimiento de nulidad/invalidación/reclamo por propiedad intelectual. En cualquier caso, el Diseño Industrial debe tener un impacto demostrable en el mercado (en cualquier país).

También podrá participar, en categoría especial, cualquier estudiante, que acredite esta condición, y cuando el diseño que presente al concurso no haya sido objeto de presentación de registro ante ninguna autoridad de propiedad industrial. Este concursante deberá comprometerse a asistir a una charla informativa que **ASIPI** organizará online al respecto y que no tendrá coste alguno, y además deberá afirmar la originalidad de dicho diseño, eximiendo a **ASIPI** de cualquier responsabilidad ante un eventual conflicto de autoría con un tercero.



PAISES PARTICIPANTES

En esta edición 2025, están invitadas a participar personas naturales o jurídicas de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Perú.

COSTOS

La participación en el concurso es gratuita.

SOBRE LA POSTULACIÓN

Todos los diseños que se inscriban en el concurso deberán haber sido solicitados o concedidos ante las Oficinas de Registro de los países de las personas invitadas a participar, a excepción de aquellos presentados por estudiantes.

En el caso de los diseños concedidos, el(los) postulante(s) deberá(n) garantizar que su diseño no tenga pendiente ningún procedimiento de nulidad/invalidación/reclamo por propiedad intelectual durante la etapa del concurso descrito en la sección “cronograma”, de lo contrario, su participación será inválida. En el caso de los diseños solicitados, el(los) postulante(s) deberá(n) garantizar que su diseño ha sido solicitado y admitido a trámite conforme al procedimiento respectivo de la Oficina del Registro del país donde solicitó el diseño.

La postulación se podrá presentar por iniciativa propia del postulante o de cualquier otra persona, entidad o institución que desee proponer una postulación. En este último supuesto el tercero que postule el diseño de otra persona natural o jurídica deberá contar con la autorización para estos efectos.

DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizan completando un formulario habilitado en la página web del concurso que para estos efectos **ASIPI** desplegará en su sitio web.

El(los) postulante(s) deberá(n) completar la información solicitada en el formulario y adjuntar la siguiente información básica en archivos digitales en formato JPG, JPEG o PDF.

- Copia del comprobante de presentación o radicación de la solicitud o del certificado de registro del diseño, en el que se evidencie el número de expediente asignado. Este requisito no aplica para la categoría de estudiantes.
- Explicación del aspecto(s)/característica(s) ornamentales nuevas del Diseño Industrial. No es necesario que el diseño haya sido efectivamente fabricado, pero sí que su diseño esté totalmente terminado y que haya estudios de su aplicación comercial.
- Datos de contacto del solicitante/titular del diseño y del diseñador.
- Imágenes o representaciones gráficas en alta resolución que muestren los diseños desde distintas perspectivas.

No se aceptarán las propuestas que no incluyan toda la información requerida en el este reglamento.

ASIPI podrá solicitar pruebas justificativas de la información complementaria que no se incluya en el formulario de inscripción. También podrá pedir a los finalistas la entrega de imágenes adicionales en alta resolución que muestren los diseños desde distintas perspectivas. Podrá solicitar igualmente textos explicativos y planos detallados de los mismos y cualquier otra información que considere necesaria para una mejor evaluación del diseño.

La presentación de una solicitud para postularse en el concurso implica la aceptación incondicional de todas las disposiciones establecidas para este concurso.

DERECHOS

El organizador y las entidades de apoyo, así como eventuales auspiciantes del evento se reservan el derecho de publicar en su sitio web, canales de difusión y en general en todo su material promocional, los diseños finalistas y de los ganadores, así como la información correspondiente a dichos diseños.

No se pagarán derechos de reproducción con fines de difusión del premio ni de puesta a disposición por ningún documento presentado en relación con los premios y el concurso, ni durante el proceso de selección ni en relación con el mismo.

El organizador, las entidades de apoyo y eventuales auspiciantes se reservan el derecho de grabar y publicar vídeos y fotografías de la ceremonia de entrega de los premios, sin retribución a los participantes.

EL JURADO CALIFICADOR

Los miembros del Jurado Calificador pertenecen a los ámbitos del diseño, los negocios y los derechos de la propiedad intelectual. Todos ellos son personalidades de renombre en sus respectivos campos de especialización, aportan amplios conocimientos técnicos obtenidos a lo largo de su carrera profesional.

El número de miembros del Jurado Calificador dependerá del número de participantes y se organizarán conforme lo estipule la entidad organizadora. En todos los casos el Jurado calificador estará compuesto de por lo menos tres personas de la siguiente manera: una persona del Comité de Diseños de **ASIPI**, una persona miembro de las entidades de apoyo y una persona destacada en el campo del diseño o arquitectura o un ex presidente de **ASIPI**. El Jurado Calificador actuarán con carácter colectivo. El ganador será elegido por mayoría de votos. El representante del Comités de Diseños de **ASIPI** actuará como secretario del Jurado Calificador.

La decisión del Jurado Calificador será definitiva y es inapelable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado Calificador evaluará los diseños teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valor estético y atractivo visual;
- Impacto demostrable en el mercado;
- Una gestión adecuada del diseño y otros derechos de la propiedad intelectual.

FINALISTAS Y GANADORES

El Jurado Calificador elegirá hasta un máximo de siete (7) finalistas.

La lista de finalistas y, posteriormente, la de los ganadores se publicará en el sitio web del concurso y/o en las redes sociales de **ASIPI**, así como en los canales de comunicación de las entidades de apoyo.

El ganador elegido será premiado durante el **XXIII Congreso de la Asociación** que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 30 de noviembre al 3 de diciembre del presente año.

Los finalistas y los ganadores también podrán publicarse en los canales de comunicación del organizador y las entidades de apoyo, en sus publicaciones y en cualquier material promocional y multimedia para difundir la información relacionada con esta iniciativa. Se incluirá asimismo información sobre los diseñadores, solicitantes y/o titulares y sobre los diseños seleccionados en las notas destinados a la prensa y medios especializados, y esa información podrá utilizarse asimismo para otras actividades promocionales que tengan a bien efectuar el organizador, las entidades de apoyo y los eventuales auspiciantes.

Se solicitará a los ganadores que confirmen su aceptación de la postulación y su consentimiento para recibir el premio, de ser el caso, y para el uso de su imagen tanto por parte de **ASIPI**, entidades de apoyo y los auspiciantes del concurso.

Los tres (3) finalistas serán invitados a participar en la ceremonia de entrega de los premios.

El anuncio de los puestos obtenidos (1ro, 2do y 3r lugar) y la premiación de los ganadores se realizarán durante las **XXIII Congreso de la Asociación** que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 30 de noviembre al 3 de diciembre del presente año.

PREMIOS

Se premiará a los tres mejores diseños industriales:

- **Primer lugar:** certificado de reconocimiento y una beca para participar en todos los cursos académicos online desarrollados por el programa **ASIPIACADEMIA** durante el año 2026. Los cursos elegibles serán solo aquellos que sean informados de manera oportuna por **ASIPI**.
- **Segundo lugar:** certificado de reconocimiento y una beca para participar en dos de los cursos académicos online desarrollados por el programa **ASIPIACADEMIA** durante el año 2026. Los cursos elegibles serán solo aquellos que sean informados de manera oportuna por **ASIPI**.
- **Tercer lugar:** certificado de reconocimiento.

En el caso que dentro de los 7 finalistas quedara alguno de los diseños de la categoría de estudiantes **ASIPI** a través del programa **ASIPIPROBONO** asesorará al(los) estudiante(s) para que inicie(n) su trámite de registro ante la oficina correspondiente. Así, mismo, en el caso que dentro de los 3 ganadores quedará alguno de los diseños de la categoría de estudiante, su anuncio como ganador de algunos de los puestos sólo será divulgado abiertamente si la solicitud fue ingresada a registro. En caso esto no se haya producido, solo se revelará el nombre del ganador, el título del diseño y la categoría a la que está referida el diseño.

ASIPIACADEMIA es un programa de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual a través del cual se ofrecen cursos de capacitación y educación en las diversas áreas de la Propiedad Intelectual y áreas afines. Los cursos son anunciados antes del primer semestre que corre entre los meses de abril y junio, y antes del segundo semestre, que corre entre los meses de septiembre y noviembre.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación del concurso se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el marco de las **XXIII Congreso de la Asociación** a llevarse a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2025. El día y la hora exacta de la ceremonia de premiación será comunicada oportunamente a los ganadores del concurso.

Los gastos de viaje y estancia para asistir a dicha ceremonia correrán por cuenta de cada participante y/o de su representante de ser el caso.

CRONOGRAMA

El cronograma del concurso es el siguiente:

- El plazo para la presentación de las postulaciones inicia el 4 de junio de 2025.
- El plazo para presentar las postulaciones finaliza el 31 de octubre de 2025.
- La preselección de los siete (7) finalistas de los mejores diseños industriales se efectuará el 7 de noviembre de 2025.
- La evaluación y anuncio de los tres (3) finalistas será efectuará el 14 de noviembre de 2025.
- El anuncio de los puestos obtenidos (1ro, 2do y 3r lugar) y premiación de los ganadores se efectuará durante el **XXIII Congreso de la Asociación** a llevarse a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre en Buenos Aires.

PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante el ingreso de los datos personales en el formulario habilitado para el presente concurso, los participantes otorgan de forma libre, específica, informada y expresa su consentimiento para la recopilación de sus datos personales de carácter no sensible y autorizan el acceso a dicha información por parte de los organizadores. Los datos personales que sean proporcionados para el fin del Concurso serán utilizados únicamente con el propósito de identificación del participante y la eventual entrega del Premio a los ganadores.

Los participantes tendrán derecho a conocer y solicitar la actualización, rectificación o eliminación de sus datos personales ante **ASIPI**, en la siguiente cuenta de correo electrónico secretaria@asipi.org.

En caso de que él o la participante no desee que los datos mencionados sean publicados por alguna causa, posterior a la inscripción al concurso, deberá informar a **ASIPI** al correo electrónico secretaria@asipi.org expresando su renuncia al Concurso.



AUTORIZACIONES

En caso de ser seleccionados como finalistas, los participantes aceptarán cooperar con **ASIPI**, los socios estratégicos y académicos y auspiciantes facilitando el acceso de la prensa y otros medios para realizar entrevistas o para fotografiar o filmar sus diseños.

La participación en el Concurso implicará la autorización, a título gratuito, de los participantes, a que su voz e imagen puedan ser utilizados en la publicidad y medios de comunicación con el objeto de dar a conocer el resultado del Concurso. Dicha autorización, incluye su reproducción, comunicación al público, distribución y en general todas las formas de explotación por cualquier medio conocido o por conocer, incluido el digital, en el marco del Concurso, en cualquier país.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes se comprometen a respetar la normativa nacional e internacional aplicable y la ética que rigen la libre competencia, la propiedad intelectual y las prácticas de libre mercado. Asimismo, los participantes eximen a **ASIPI** de toda responsabilidad ante cualquier contingencia, reclamo o litigio, durante o finalizado el Concurso, relacionado con la infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros.

COMUNICACIONES

Toda información sobre el Concurso se divulgará a través Sitio web del Concurso y todas las comunicaciones emitidas por **ASIPI** se realizarán a través del correo electrónico *secretaria@asipi.org*.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La presentación de una postulación y participación en el presente concurso implica que se ha leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.





Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
Inter-American Association of Intellectual Property
Associação Interamericana da Propriedade Intelectual